



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 41

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 99  
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE ENERO DE 19 99  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE  
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETE BOURNIGAL DE JIMENEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:20 horas de la tarde del día 26 (Veintiseis) de enero del año 1999 (Mil Novecientos Noventa y Nueve), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Vásquez Martínez	: Vice-Presidente
Dagoberto Rodríguez Adames	: Secretario
Ginnette Bournigal de Jiménez	: Secretaria
José Rafael Abinader	
Fernando Alvarez Bogaert	
Vicente Arsenio Castillo Peña	
Fabian Antonio del Villar	
César A. Díaz Filpo	
Darío Antonio Gómez Martínez	
Julio Antonio González Burell	
José González Espinosa	
Rafael de Js. Jiménez Castro	
Francisco Jiménez Reyes	
Enrique López	
Juan Heriberto Medrano Basora	
Milagros Ortíz Bosch	
Angel Dinócrata Pérez	
Milton Ray Guevara	
Iván Rondón Sánchez	
Antonio Rosario Pimentel (21)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Andrés Bautista García y Vicente Sánchez Baret (2)

SENADORES SIN EXCUSA LEGITIMA: Bernardo Alemán, Gerardo Apolinar Aquino, Manuel Osias Arciniegas, Amable Aristy Castro, José Hazím Frappier, Domingo Enrique Martínez y Bautista Antonio Rojas (7)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 5:20 P.M.

( Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta ).

### CORRESPONDENCIA:

(NO HUBO LECTURA DE CORRESPONDENCIA)

### TURNO DE INFORMES DE COMISIONES:

SENADORA ORTIZ BOSCH: Es para informar que para mañana traeré el

*Milagro*  
17/1/99

informe sobre la Comisión que asistió a la Asamblea de Municipios.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Mi intervención está directamente relacionada con lo acontecido en lo alrededor de la Liga Municipal Dominicana, especialmente sobre los sucesos de ayer. Tres Senadores de la República, el Senador Vicente Castillo, el Senador Enrique López y el Senador Antonio Rosario, llevaban más de 48 horas retenidos en el local principal de la Liga Municipal Dominicana. Esta institución autónoma, consagrado por la ley había sido rodeada militarmente por órdenes del Presidente Fernández, y ya no sólo en ella estaban estos Senadores, estaba el Síndico de la Capital, el Alcalde de la Primada de América, el Dr. Juan de Dios Bentura Soriano, y estaba el Ing. Julio Mariñez, Secretario Gral. de la Liga Municipal, cuyo término de mandato legal no había perimido, es decir, el país estaba viéndolo atónito cómo el Poder Ejecutivo violentaba la Constitución y las leyes y establecía un cerco a una institución autónoma e impedía que sus autoridades legítimas pudieran laborar normalmente y ejecutar todos los preparativos de lugar para el montaje de la Asamblea de Municipios que debía elegir las nuevas autoridades que han de regir el período 99-2003.

16 Senadores nos reunimos en el día de ayer y decidimos con el Presidente Ramón Alburquerque a la cabeza del Senado acudir a la Liga Municipal para saber la suerte, el estado real de nuestros compañeros Senadores que estaban también juntos con el Diputado Rafael Taveras Rosario. Sabíamos que en grupo de Senadores estaba el Senador Enrique López que todo el mundo sabe que tiene problemas de salud y que se habían presentado serias dificultades para recibir los medicamentos con los cuales él podía combatir o una caída o una subida de su azúcar.

Ya sabíamos que el jefe del Servicio Secreto de apellido Santiago, de la Policía, había impedido en más de una ocasión el paso de sus medicamentos, y esa preocupación nos llevó a acudir los 16 Senadores hasta este lugar, y el Senador Presidente, valiéndose de la Constitución de la República le explicó a un coronel que la Constitución de la República avalaba nuestra presencia y la obligatoriedad de dejarnos pasar a comprobar la realidad de nuestros compañeros. El coronel, con mucha cordura dijo que cumplía órdenes superiores y que iba a ser una consulta. Este coronel acudió donde el General Manzueta que parece que era el jefe de operaciones y entonces el General Manzueta, vino a decir que él también estaba cumpliendo órdenes superiores y acudió donde el General Sanz Jiminián, Jefe de la P.N. y mientras el Senador Alburque le explicaba que el Art.32 de la Constitución de la República le investía de la autoridad necesaria para pasar a ese recinto y comprobar el estado de salud, porque también no se les estaban suministrando alimentos, el General Sanz Jiminián respondió que él cumplía órdenes superiores, es decir, que él estaba diciendo que estaba haciendo esa operación por órdenes expresas del Presidente de la República. Y mientras el Senador Alburquerque volvía a explicarle que eso era contrario a la Constitución; que los mandatos, las resoluciones, las leyes, los decretos que están destinados a violar la Constitución de la República, dice el Art.46 que son nulos de pleno derecho, y que en consecuencia nadie debe ordenar hacer lo que la ley prohíbe, nadie puede pasar por encima de la Constitución y que entonces nosotros teníamos derecho a pasar. En ese instante se desató la furia de los infiernos mediante disparos, bombas, manotazos, patadas que produjeron el saldo que Uds. conocen. Dos Senadores, uno con 12 perdigones en su cuerpo, el Senador Andrés Bautista, y el Senador Álvarez Bogaert con un perdigonazo en la espalda y un golpe en una pierna. Se trató señores de una acción descomunal contra la Constitución y las leyes de la República. Un acto de barbarie, porque juntos con esos dos Senadores cayeron también heridos cuatro comunicadores, cuatro periodistas y cinco o seis personas más, incluyendo la esposa del Ing. Henry Acosta, y hay personas que tienen perdigones, que por temor a ser acusadas no han acudido a los centros clínicos ni a los hospitales.

Este acto incalificable no puede pasar sin una sanción ejemplarizadora, sin una condena pública, sin una censura enérgica al Poder Ejecutivo en la persona del Presidente Fernández, al Jefe de la Policía Nacional y a uno que otro oficial que tomó la iniciativa junto con el Jefe de la Policía de estos atropellos.

Por eso, queridos colegas, es que respaldamos el proyecto de resolución que va a ser conocido esta tarde en este hemiciclo, con la seguridad de que debe no solo entregarse al Poder Ejecutivo, sino al cuerpo diplomático consular, a las Naciones Unidas, a la OEA, a la Unión Europea, a la Conferencia de Partidos Políticos de América Latina, a la

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 41 DEL 26 DE ENERO DE 1999 PAGINA 3

Internacional Socialista, a la Internacional Liberal, a la Internacional Demócrata Cristiana, al Foro de Sao Paulo y a todas las instituciones que en el mundo se preocupan por el respeto de las leyes y del derecho ciudadano. Muchas gracias.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Estimados colegas, esta tarde llego aquí recordando un poco el tránsito del pueblo dominicano hacia la democracia. ¿Qué ha pasado para que José González Espinosa tenga que narrarnos los hechos en que una comisión del Senado terminó agredida y lesionada por el Jefe de la Policía Nacional, respetando las ordenes superiores, las mismas que alguna vez respetó y emitió el General Pinoché hoy preso en Inglaterra. ?

Y yo pienso en este momento que más que el problema fundamental de agravios entre los Poderes, es testigo de dirigir la democracia que tiene el Gobierno de Leonel Fernández, de confrontación permanente con los demás Poderes. Tiene un profundo desconocimiento de las elecciones del 16 de mayo. Llegamos a esas elecciones después de un proceso de concertación en universidades, en fundaciones, con los partidos políticos, con la sociedad, con los medios de comunicación en que se establecía que la democracia dominicana iba a dar un salto de calidad en la medida en que unas elecciones a medio tiempo separaran el arrastre del Poder Ejecutivo sobre Congreso, congresistas, legisladores, síndicos y regidores. Las elecciones se dieron en el sentido más correcto del proceso democrático; esas elecciones el Gobierno y el Partido Reformista no las han aceptado. Tan pronto se produjo el fallo electoral, inmediatamente comenzaron las triquiñuelas con las cuales se desconocían la voluntad popular; no nos hablen de concertación, he participado en las ultimas concertaciones a que nos ha convocado Mons. Agripino Núñez. Yo recuerdo que el día en que las conversaciones de la UCAMAIMA presentamos un proyecto de ley para modificar la Junta Central Electoral, desde ese día nunca más volvimos a juntarnos con los peledeístas ni los reformistas. Querían cambio y cuando el cambio se presentaba no iban. El PRD presentó 8 magníficos puntos para encontrar puntos, para encontrar un punto de encuentro en que se acabara la división de un Congreso dividido. ¿Y qué pasó?, que tan pronto llegó la fórmula del camino democrático, del entendimiento, se terminó la conversación.

Entonces es la democracia lo que está en peligro, es el voto de la soberanía popular lo que está en peligro; entonces el problema no es bajo ningún concepto ni la Liga, ni el Poder Legislativo, ni la Junta Central Electoral, ni la Justicia. El problema es la aceptación profunda de la soberanía popular, del voto realmente emitido. Como Senadora me siento avergonzada del espectáculo, no contra un Presidente del Senado, sino en contra de este proceso de confrontación con que el Poder Ejecutivo quiere gobernar la República Dominicana.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Como decía González Espinosa, tanto el Senador Enrique López como el Senador Vicente Castillo y quien os lleva la palabra duramos casi 60 horas reclusos en las instalaciones de la Liga Municipal Dominicana con impedimento de agua, de alimentos, de energía eléctrica, porque así lo había decidido el Poder Ejecutivo. Digo que lo había decidido el Poder Ejecutivo, porque más que una lucha por la Liga Municipal Dominicana, es una lucha por desconocer las demás instituciones del Estado Dominicano. Digo una lucha por desconocer las instituciones del Estado porque ahí tenemos el caso de la Junta Central Electoral donde el Poder Ejecutivo se ha empeñado en desconocer la decisión de este Senado a designar los Jueces. Digo una lucha por desconocer las demás instituciones del Estado, porque la Asamblea de Municipios pauta para celebrarse el 26 de enero como se ha celebrado y en la que ha salido electo el Ing. Julio Mariñez, para impedir esto el Poder Ejecutivo rodeó el local de la Liga Municipal Dominicana para que allí, ya convocada la Asamblea para este lugar no se realizara la misma. Los delegados del PRD y del Acuerdo de Santo Domingo se vieron precisados realizar esta Asamblea en los salones del Hotel Embajador, porque no hubo forma, después de mucho diálogo de que se pudiera penetrar al edificio de la Liga Municipal Dominicana.

Tenemos que destacar, señor Presidente, que no tan solo se atentó contra la vida de Senadores, del Presidente del Senado, sino también contra los síndicos del Distrito Nacional y el de Monte Plata, al extremo que al Sr. Síndico de la Capital tuvieron a punto de quitarle la vida con el disparo de una de las armas que portaba uno de los agentes de la Policía Nacional. Ahí está el impacto de bala y el proyectil; no hay respeto para ninguna institución porque el Poder Ejecutivo entiende que es la única instancia que tiene derecho a transitar libremente, hacer y deshacer en este país.

Cuando digo que se cortó el paso de alimentos, de agua potable y

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 41 DEL 26 DE ENERO DE 1999 PAGINA 4

de energía eléctrica, tenemos el caso del colega Enrique López que por más insistencia que se hizo no fue posible que se le pasaran los medicamentos; pero que además un Coronel de apellido Santiago se portaba irracionalmente, impidiendo en cada momento para que el medicamento no fuera pasado.

En el día de ayer, y esto lo oí yo y lo vi con mis propios ojos cuando el Jefe de la Policía Nacional intentaba evitar que la comisión de Senadores que iban a visitar a los Senadores reclusos en la Liga Municipal Dominicana, al momento de que el Sr. Presidente del Senado, haciendo valer su derecho, respaldado por la Constitución de la República, intentó cruzar la verja, el Jefe de la Policía ordenó abrir fuego; de ahí tantos heridos, incluyendo dos Senadores.

Nosotros entendemos que el Sr. Presidente de la República tiene que cambiar su giro de accionar. Que el Sr. Presidente de la República no puede empeñarse en desacreditar las demás instituciones, los demás estamentos del Estado, porque así no hay democracia ni equilibrio; que se hace necesario que este Senado de la República sensure al Sr. Presidente y que este Senado le diga al mundo que la democracia dominicana en la que se ha aportado tantas vidas humanas, tanto sacrificio para llegar al punto en que estamos, no es posible que se vea en juego, porque el Sr. Presidente de la República no entienda que este país no es tan sólo para los peledeístas, que este país, además de ser un derecho de los peledeístas transitar también tienen derecho a transitar los demás ciudadanos organizados o no en partidos políticos; que se hace necesarios que aquellos sectores que en momento han mediado para preservar la democracia y que hoy vemos la realidad de que no tienen capacidad para censurar, buscar la vía del diálogo; que se hace necesario conseguir nuevamente la paz, esa paz que siempre ha añorado el pueblo dominicano. Muchas gracias.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: En el día de ayer, aproximadamente a las dos de la tarde, nos reunimos 16 Senadores para evaluar la situación de tres colegas retenidos en la Liga Municipal, y evaluar la situación de otros distinguidos ciudadanos retenidos en dicha institución. Hay aspectos de lo que pasó ayer que no han salido en la prensa. Nosotros los Senadores, todo el mundo sabe que tenemos cierto nivel de protección; sin embargo, por una decisión colectiva de todos los Senadores, decidimos que nadie de nuestros acompañantes nos acompañaran; fuimos desarmados y solos. Cuando llegamos a la Liga, el Presidente del Senado, con la Constitución en las manos, demandó que nos dejaran pasar a los Senadores. Yo quiero contar esta parte, porque cierto punto ha quedado inédito. Hubo un cambio de palabra muy firme, pero con respeto del Presidente del Senado con el Jefe de la Policía; entonces, en un momento yo veo que nos apuntan con rifles. Honestamente yo tengo que admitir, siendo yo una persona muy moderada, muy tranquila, que en ningún momento yo pensé que se iba a dar una orden para disparar a los Senadores que estábamos allí, porque habíamos ido desarmados, habíamos ido sin guardaespaldas, estábamos solos, no constituíamos un peligro contra nadie. Yo tengo que admitir que me equivoqué, porque cuando yo vi que me apuntaron, jamás pensé que iban a dar la orden para que me dispararan.

Tuve la suerte, cuando empezó la balacera, que me tumbaran al suelo, caí al suelo, me cayeron dos personas encima, perdí un poco el conocimiento por los gases lacrimógenos y con el impacto de caer al suelo y a mí me arrastraron a más o menos 40 ó 50 metros dos personas que yo desconozco sus nombres, hasta un colmadito; luego yo fui a la clínica para que curaran la pierna que resultó lesionada, y allá supe que el Senador Andrés Bautista García estaba herido en la clínica Gómez Patiño, acudí a verlo y allá supe que la persona que me había tumbado al suelo era el Senador González Espinosa. De las personas que cayeron sobre mí, una tiene dos impactos de bala y yo le pedí que me acompañara a la clínica. Yo simplemente revisé la pierna que resultó lesionada y me olvidé, porque no sentí molestia ni dolor hasta que, cuando me fui a cambiar la ropa en la noche, me encontré con un fragmento de bala de goma en la espalda, procedí a que me curaran.

Debo decir que el país tiene suerte, porque tres o cuatro Senadores no están muertos, porque dispararon a matar. Yo nunca podré entender lo que ocurrió allí. Algunas de las gentes del Gobierno quieren presentar esto como una discusión del Presidente del Senado con el Jefe de la Policía. El Presidente del Senado lo que hizo fue demandar su derecho constitucional. Fue una determinación fría y calculada para agredirnos a nosotros que representamos un Poder legítimo, tan legítimo como el Presidente de la República.

Yo debo admitir que ayer pasé por la sorpresa política más grande, porque nunca pensé que darían órdenes para disparar a los Senadores de la República, desarmados, inofensivos y buscando simple y llanamente

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 41 DEL 26 DE ENERO DE 1999 PAGINA 5

ejercer el derecho que la Constitución nos da. Muchas gracias.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Nosotros hemos vivido toda la batalla en el lado de la oposición contra esos regímenes que creen más en la fuerza que en la razón. Hemos visto de frente los cañones de esos fusiles y nos han disparado muchas veces. Antes respondíamos con piedras a esos disparos y las piedras llegaron a convertirse en uno de los armamentos con que se construyó la democracia de este país. Pero en el día de ayer nosotros vimos un espectáculo que jamás esperábamos ver en nuestra vida democrática.

Nosotros hemos tenido una gran preocupación y lo hemos expresado en el hemiciclo, de cómo no se respeta la autoridad o el poder legalmente constituido. Nosotros creemos que lo que pasó ayer es el acto más bochornoso en la historia de nuestro país; ver como el Senado de la República en pleno era primero atropellado por un cabo de la Policía y luego por coronel y luego por el propio Jefe de la Policía. Tal como lo han dicho mis colegas y tal como está en la prensa, cuando el Presidente del Senado y 15 Senadores que lo acompañamos, llegamos con la Constitución de la República en las manos, hacer valer la Carta Magna de este país, la que el Dr. Balaguer llamo un pedazo de papel, y la que todos los dominicanos tenemos que estar empeñados en rescatar su respeto, para que podamos convivir en paz en nuestra nación. Con esa Constitución de la República, el Presidente del Senado argumentó la ilegalidad de esa verja que estaba ahí puesta porque tal como el Art. 46 (LEYENDO) "Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o actos contrarios a esta Constitución". Impedir el libre tránsito es violar uno de los derechos humanos más elementales.

Nosotros también fuimos víctima de la agresión de esa fuerza cuando intentábamos acompañar al Presidente del Senado, cuando 10 militares se abalanzaron sobre nosotros y tuvimos que defendernos y fuimos ultrajados. Nosotros agradecemos a Dios estar vivos, porque detrás de nosotros varias personas fueron heridas de balas.

Nosotros queremos hacer un llamado al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional porque el Jefe de la Policía, en una de sus intervenciones mostró allí los nombres que les habían sido dados por su superior, y su superior es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, es inminente que el Poder Ejecutivo retorne a la legalidad, retorne a la institucionalidad. No es posible que se sigan cometiendo abusos contra las instituciones; ya no es solamente la Liga Municipal Dominicana, también es la Junta Central Electoral, también es la Cámara de Cuentas, creada de manera irregular y que es ilegal. Nosotros creemos que si esta situación continúa se va afectar gravemente el sector turismo, y el sector zona franca porque donde no hay institucionalidad, donde no hay legalidad ni hay respeto, probablemente nuestro país caiga en una crisis sumamente grave.

Por eso en el día de hoy queremos levantar nuestra voz energética de protesta contra todos esos actos brutales y queremos pedir al Presidente Leonel Fernández, al Jefe de la Policía y a todas las fuerzas que deben ser de orden y no de abuso brutal, que corrijan inmediatamente su comportamiento; que respeten a los ciudadanos y que respeten la dignidad del Senado de la República que es parte del primer Poder del Estado. Gracias.

SENADOR RAY GUEVARA: Gracias, Presidente y demás colegas Senadores. La represión y la dictadura son una enfermedad del poder. Un Poder político en democracia se fundamenta en la libre expresión de la voluntad popular, y esa expresión de la voluntad popular se produce a través de elecciones, y nosotros en la República Dominicana tuvimos unas elecciones recientes el 16 de mayo del año de 1998 en las cuales el pueblo dominicano, en un escrutinio electoral, en el cual no hubo ni una sola mesa impugnada, decidió que al Partido Revolucionario Dominicano y al Acuerdo de Santo Domingo se les atribuyan 24 Senadores de 30; 95 sindicaturas de 115, 83 Diputados de 149, a pesar de un uso intensivo y abusivo de los recursos del Estado, de la prepotencia de los candidatos oficialistas, del uso indiscriminado de la televisión del Estado en una campaña sin precedente en un escrutinio electoral, a pesar de que pintaron el país entero y que hicieron crecer como árboles silvestres las vallas y las fotografías de sus candidatos, el pueblo más inteligente que esos que pretendían adocenar su voluntad, decidió que la mayoría de ese escrutinio le correspondía al Partido Revolucionario Dominicano y al Acuerdo de Santo Domingo. Aceptaron la lesión de ese hermoso acto de civismo democrático y patriótico, y no es posible Sr. Presidente y distinguidos colegas, nadie puede dar lo que no tiene; ese partido de la Liberación Dominicana ha sido un partido de vocación totalitaria que ha transitado los caminos del Stalinismo, del Trotokismo, que llegó a defender la tesis de la dictadura y que

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 41 DEL 26 DE ENERO DE 1999 PAGINA 6

consideró que las elecciones eran un matadero electoral; y que solamente como un argumento táctico se podía asistir a las elecciones que son las generadoras del poder democrático. Nadie puede dar lo que no tiene. Minoritarios en la conciencia nacional, necesitaron el apoyo del Partido Reformista Social Cristiano a quienes han maltratado en el ejercicio del Poder y frente a quienes han utilizado de manera antojadiza expedientes de corrupción administrativa que nunca han llegado a feliz término, porque de lo que se trata es de utilizar a Bahía de Las Águilas, de utilizar a Macao, para obtener beneficios políticos en un determinado momento por la sumisión de aquellos que un día desafían la voluntad omnímoda de un Poder Ejecutivo que ha olvidado que el Art. 4 de la Constitución de la República expresa claramente que el Gobierno de la nación se divide en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial.

¿Quiénes asistieron ayer a la Liga Municipal Dominicana? ¿Se trataba de delincuentes?, ¿se trataba de ciudadanos que iban motivados con el ánimo de alterar la paz pública? en lo absoluto señor Presidente, eran 16 Senadores de la República elegidos por el voto popular en unas elecciones posteriores a la del Presidente de la República y que tienen igual legitimidad que la elección que permitió la llegada al Poder del Presidente actual que se comporta como jefe de facción y de partido y no como Estadista y Presidente de todos los dominicanos como es su obligación al juramentarse como Presidente de la República.

Entonces, ¿actuaban esos legisladores fuera de la constitución de la República? todo lo contrario, en el Art.8 de nuestra Constitución se dice claramente que nadie puede ser reducido a prisión ni cohibido en su libertad, y había una cohibición a la libertad de los Legisladores que no se dejaban salir ni entrar libremente, y el Senado de la República en 16 de sus representantes, simplemente estaba honrando lo que dice el Art.8 numeral 2 letra b) de la Constitución. Pero el numeral 4 nos habla de la libertad de tránsito y el 5to nos dice que a nadie se le puede hacer lo que la ley no manda ni impedirle lo que la ley no prohíbe; y el Art.32 de la Constitución todavía es más explícito, porque ese artículo señala que un Senador o cualquier Diputado puede dar la orden a la autoridad pública que debe obedecerlo, de poner en libertad a cualquier legislador que no haya cometido flagrante delito y que se haya visto privado de su libertad. Eso deben leerlo los que están en el Poder Ejecutivo que demuestran un desconocimiento asombroso de la Constitución de la República, que en el Art.32 se establece la inmunidad parlamentaria.

Hoy se celebra el Día de Duarte. Duarte creía en Dios y el que cree en Dios ama al prójimo, el que cree en Dios no da la orden criminal de tirarle directamente a un legislador de la República ni a ningún ciudadano o ciudadana por humilde que sea en este país; entonces de lo que se trata no es de una diferencia entre el Presidente del Senado y el Jefe de la Policía Nacional, de lo que se trata es de que el Presidente del Senado es el Presidente de la Asamblea Nacional, ante quien se juramentan los Presidentes de la República.

Nosotros en este día de Duarte tenemos que reconocer que la verdad de las 66 Salas Capitulares que controla el Partido Revolucionario Dominicano y el Acuerdo de Santo Domingo están ahí, la verdad se hace cada día más fuerte, la mentira se desborona como un castillo de arena en una playa batida por las olas; la verdad se rebustece con el tiempo, el Partido Revolucionario Dominicano y el Acuerdo de Santo Domingo controlan 66 Salas Capitular; el PLD y el PRSC 48, y en el Municipio de Mons. Noel no hubo decisión, porque quedaron empatados 4 a 4 los regidores y no pudieron hacer la selección oficial de su delegado.

Nosotros decimos desde esta tribuna y lo hemos venido diciendo al país, la Liga Municipal Dominicana es un episodio, preparémonos con la Junta Central Electoral, preparémonos con el Congreso Nacional, porque el virus de la reelección, del boato y de la riqueza del grado a grado que va desde Macao a Bahía de Las Águilas, desde el Ferri de Samaná al boulevard de la 27 de Febrero, ha trastornado espíritus que parecían serenos, aunque en declaraciones juradas se avisoraba ya los patrimonios deseados.

Queridos colegas, Sr. Presidente, preparémonos para defender la democracia dominicana en una época donde hay globalización económica, pero donde hay un proceso de mundialización creciente de la democracia, en una época en que el compromiso de Santiago evita que ningún pichón de dictador pueda prosperar en América Latina, donde el compromiso de Santiago obliga a los Estados a reconsiderar cualquier ayuda económica aquellos que violenten los principios de la democracia y de la libertad que tanto le ha costado a estos pueblos de América Latina. Muchas gracias.

SENADOR ABINADER: Honorable Sr. Presidente, distinguidos colegas. El acto de ayer, salvaje y vergonzoso constituye una agresión a la

democracia dominicana, y bajo ese concepto tenemos que prepararnos firmemente para la defensa desde ahora de esa democracia. Un valor un principio, un concepto conquistado con mucho sacrificio, mucha sangre, mucha lágrima. Ahí está la guerra civil del 65 que se inicia y se desarrolla por el famoso golpe de Estado de septiembre de 1963, ese movimiento de 1965 defendía la Constitución, que es también defender la democracia y la libertad del pueblo dominicano. Alega el Jefe de la Policía que cumplía órdenes, pero, ¿puede un funcionario, puede un oficial, puede un miembro de las Fuerzas Armadas cumplir órdenes ilegales?, ¿órdenes ilegítimas que violen las leyes y violen la Constitución?, y más ante un cuerpo congresional como lo es el Senado, Institución que es la más vieja, tradicional y respetada en toda la historia del mundo, desde Fenicia que tenía Senado pasando por Roma y todos los países democráticos.

El acto de ayer debe ser alocucionador y debe mantenernos firmes y decididos para defender nuestra democracia; es una advertencia y como tal la tomamos y vamos en todos los momentos a esa defensa, a preparar lo que sea necesario para que no se repita la guerra civil, para que no haya que cometer los actos que se cometieron en el Senado Romano, cuando aquel famoso jefe de muchas regiones quiso imponer la dictadura. No deseamos repetir esos acontecimientos, pero sí que la libertad y la democracia de este pueblo se conserven y se dimensionen más allá. Todos los Senadores aquí recibimos un mandato, un mandato libérrimo, diáfano, transparente en cada una de nuestras provincias y dentro de ese mandato está el respetar y obedecer la Constitución de la República y eso haremos. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: La verdad es que los acontecimientos que se han presentado en los últimos tiempos desdican mucho de la práctica democrática de los actuales gobernantes; ya hemos visto un historial de hechos que están encaminados a desconocer la voluntad popular y el ejercicio del derecho tanto individual como político de los ciudadanos dominicanos.

En los atropellos de ayer son un escenario más de esta situación, pero yo no me quiero referir a esa situación. Yo quiero rápidamente decir que no obstante a toda esta situación de enfrentamiento, de dificultades y de desconocimiento de la voluntad popular y atropello, también yo siento una satisfacción en el día de hoy, y siento una satisfacción que sé que la sienten los Senadores y Senadoras de la República, porque 66 delegados escogidos por la Sala Capitular mayoritariamente y formal y legalmente constituida pudieron sobreponerse a la presión, al soborno y a las dificultades que generó la presión del Gobierno y del uso abusivo de los recursos del Estado, y que 4 Salas más fueron controladas por el PRD y el Acuerdo de Santo Domingo por la confianza que generaban los delegados que se presentaron para postular en la Asamblea Nacional de Municipios; que esa firmeza del PRD y del Acuerdo de Santo Domingo. Que el cumplimiento fielmente de los reglamentos y las leyes en la materia municipal; que el mantenimiento de la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana sin poder comprar a uno sólo de esos hombres y de esas mujeres que constituyen el Comité Ejecutivo Nacional mayoritariamente controlado por el Partido Revolucionario Dominicano y el Acuerdo de Santo Domingo; que el contener los estatutos o el reglamento de la Liga Municipal Dominicana, un dispositivo que manda en su artículo 35, acápite c) de que es facultad de convocar a la Asamblea Nacional de Municipios el Comité Ejecutivo Nacional de la Liga Municipal Dominicana.

Todos estos elementos reunidos, nos dan la satisfacción que yo tengo hoy de que de manera mayoritaria, apegado a las disposiciones legales y reglamentarias y cumpliendo con todas las prerrogativas y con todas las facultades que le atribuye la ley a esos reglamentos, hoy la Asamblea General escogió al Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana y al mismo tiempo ese Comité Ejecutivo pues escogió al Secretario General y al bufete directivo de dicha Liga Municipal Dominicana.

¿Quién puede ahora torcer esa realidad apegada a la voluntad popular y apegada a las leyes y a los reglamentos que rigen la materia? ¿Por dónde y por qué camino podrán transitar para desconocer esas decisiones firmemente tomadas en el día de hoy? no es posible cambiar.

Yo pienso que en el día de mañana podremos entrar más a fondo sobre el tema; yo voy a pasar a leer el proyecto de resolución que presenta el bloque de Senadores del Acuerdo de Santo Domingo, mayoritariamente constituido en este honorable Senado de la República, en virtud de la cual se condenan los atropellos cometidos en el día de ayer contra el honorable Presidente del Senado de la República y los demás Senadores que estábamos acompañándole en ese momento, haciendo uso del ejercicio que nos faculta la Constitución de la República y las leyes, y que los que no estaban es porque estaban cumpliendo otras tareas que no

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 41 DEL 26 DE ENERO DE 1999 PAGINA 8

tuvieron la oportunidad de llegar en ese momento, pero que los 24 Senadores del Acuerdo de Santo Domingo y el Partido Revolucionario Dominicano estábamos dispuestos acompañar al Presidente del Senado para hacer valer los derechos individuales, los derechos constitucionales que tenemos los Senadores de la República, porque los que estamos aquí en este Senado de la República no vamos a retroceder ni un ápice bajo ninguna circunstancia, cuando se trate de defender los derechos constitucionales y la facultad que nos han dado los ciudadanos en virtud del ejercicio democrático del voto conforme a los procedimientos constitucionales debidamente establecidos.

El proyecto de resolución establece lo siguiente:

(LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE RESOLUCION Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art.1. Sensurar enérgicamente las actuaciones del Presidente de la República y el Mayor General José Aníbal Sanz Jiminián por ser violatorias a los artículos 4,32 y 46 de la Constitución de la República y por haber sido cometidas además en forma pública y en presencia de la prensa nacional.

Art.2. Demandar del Presidente de la República sanciones ejemplarizantes a los responsables de los atropellos y agresiones contra el Senado de la República encabezadas por el Mayor General José Aníbal Sanz Jiminián y al Cor. de la Policía Nacional, Santiago Santiago, Jefe del Servicio Secreto, llevadas a cabo el 25 de enero de 1999, las cuales dejaron un lamentable saldo de dos honorables Senadores, don Andrés Bautista García, Prov. Espaillat y don Fernando Alvarez Bogaert, Prov. Valverde, cuatro distinguidos miembros de la prensa nacional y varios ciudadanos heridos con perdigones de armas de fuego. Esta acción atenta contra la inmunidad parlamentaria y viola los derechos constitucionales de los legisladores y por otra parte representa un atentado al principio de la separación de los Poderes instituido expresamente en la Carta Magna.

Art.3. Demandar del Presidente de la República un ejercicio mesurado, constitucional y legal de sus prerrogativas como Jefe del Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Art.4. Hacer un llamado como hermanos de patria a los miembros de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas y la Policía Nacional a fin de que no se dejen arrastrar en actos que vulneren los principios y los derechos consagrados en la Constitución y las leyes ya que son sostén de la institucionalidad, y por otra parte político-partidista es pasajero y la nación es permanente.

Art.5. Remitir con carácter de urgencia la presente resolución a la Presidencia de la República, a las honorables Fuerzas Armadas, y a la Policía Nacional y publicar en los principales medios de circulación nacional.

Art.6. Hacer la presente resolución del conocimiento de las Naciones Unidas, de las Organización de Estados Americanos, OEA, de la Internacional Socialista, de la Internacional Demócrata Cristiana, de la Ineternacional Liberal, de la COPAL, del Parlamento Europeo, de la Asamblea Paritaria de los Países Europeos, de la ASEP, del Parlamento Latinoamericano, del Parlamento Centroamericano, del Congreso de los Estados Unidos de América, de los Parlamentos Europeos, del Foro de Sao Paulo, de los Parlamentos Americanos y Centroamericanos, de todas aquellas organizaciones vinculadas a la región y a la defensa de la democracia en el mundo.

Pedimos, Presidente, que este proyecto de resolución sea incluido en la Orden del Día y liberado de todo trámite para que sea conocido de urgencia en el día de hoy y puesta a circular como lo expresa el dispositivo de la misma. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia quiere hacer notar de manera solemne el respeto que el Senado de la República tiene por el día de hoy en vista de que es el día del Fundador de la República. Hoy es un día que debe estar revestido de todo un proceso de meditación, sobre todo de parte de los gobernantes, a fin de que el pensamiento de Juan Pablo Duarte pudiere guiarlos y que antes que lamentar hechos atroces, brutales, negadores de las libertades individuales y colectivas; hechos que presagian que hay un plan para desconocer la voluntad popular y probablemente para penetrar en aventuras en relación a las elecciones del año 2000, para que mediten y conduzcan la República con mesura, con apego a la Constitución, con apego a las leyes y con interés de que la gobernabilidad sea incrementada para poder enfrentar todo este plan de reforma que con lo único que podemos ganar la lucha contra la pobreza;

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 41 DEL 26 DE ENERO DE 1999 PAGINA 9

aprobar, ojalá fuere posible la Ley de Seguridad Social para que en este país ser pobre no sea una condena de muerte.

Quisiéramos aprovechar el Día de Duarte y pedirles a los señores Senadores que antes de entrar en la agenda, aprobemos la moción de guardar un minuto de silencio en memoria del Patricio que todo lo dió por la República.

Los señores Senadores que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Antes del minuto de silencio quiero manifestar que una comisión de Senadores encabezada por el Vicepresidente hizo una ofrenda floral, con ello queremos decir que a pesar de los acontecimientos, que a pesar de que tenemos dos Senadores heridos, nosotros cumplimos con el deber frente al Padre de la Patria y le hicimos ese simbólico homenaje, pero que para nosotros tiene una enorme significación.

Un minuto de silencio en honor al Fundador de la República.

(TODOS PUESTOS DE PIE GUARDARON UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR AL DIA DE DUARTE).

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: En esta ocasión vamos a pedir formalmente, Presidente, que el punto que figura en la agenda para conocer el Código Monetario y Financiero se mantenga sobre la mesa hasta nueva decisión. También quiero hacer una convocatoria formal para que todos los miembros de la Comisión de Deuda Pública que me permito presidir, nos reunamos mañana a las 11:00 A.M. para conocer el destino de los préstamos que han llegado aquí a este Senado procedente de la Cámara de Diputados y procedente del Poder Ejecutivo.

PRESIDENTE: Se consulta a la Sala para dejar el tema del conocimiento en primera lectura del proyecto del Código Monetario y Financiero, el cual había figurado en dos sesiones anteriores.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con dejar sobre la mesa dicho punto, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado. Dejado sobre la mesa el tema del Código Monetario y Financiero. (20 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que la resolución presentada por el Senador Dario Gómez, pase a ser el único punto de agenda, y que la misma sea conocida en el día de hoy, declarándola de urgencia, que levanten su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unamidad. (INCLUIDA).

## ORDEN DEL DIA:

UNICO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE SENSURA ENERGENICAMENTE LAS ACTUACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL MAYOR GENERAL JOSE ANIBAL SANZ JIMINIAN, POR SER VIOLATORIAS A LOS ARTICULOS 4, 32 y 46 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y POR HABER SIDO COMETIDAS ADEMAS EN FORMA PUBLICA Y EN PRESENCIA DE LA PRENSA NACIONAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADORA ORTIZ BOSCH: En el Art.6. yo pienso que debe decirse: Hacer de conocimiento de Las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, del Parlamento Europeo, de la Asamblea Paritaria, del Parlamento Latinoamericano, Parlamento Centroamericano, Congreso de Estados Unidos de América, Parlamentos Europeos, Foro de Sao Paulo, Internacional Socialista, Internacional Demócrata Cristiana, Internacional Liberal, la COPAL y de todas aquellas organizaciones vinculadas a la defensa de la democracia en el mundo.

El Art.4 debería ser eliminado, porque el enunciado para ser coherente con mantener a las Fuerzas Armadas en el sitio que corresponde, deberíamos no involucrarla directamente en esta resolución, porque no podemos cometer el error que comete el Gobierno de turno.

SENADOR RAY GUEVARA: Si el Art.4 permanece en la redacción del texto presentado, nosotros plantearíamos agregar un párrafo al mismo que diría de la siguiente manera:

Del mismo modo formulamos un llamado a la población civil a que adopte una actitud civilista y pacífica realizando sus justos reclamos con apego a la Constitución y a la leyes.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 41 DEL 26 DE ENERO DE 1999 PAGINA 10

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Nosotros quisiéramos introducir en esta resolución que se ponga: vistos los artículos 127 y 129 del Código Penal en razón de que esta resolución pide sanciones drásticas para los ejecutores de las violaciones mencionadas anteriormente de las cuales nosotros fuimos también objeto.

(LEYO EL ART.127 DEL CODIGO PENAL)

Entonces, Presidente, yo creo que ese caso que nos ocupó con su presencia directa ayer, es una franca violación a este artículo, por lo cual nosotros queremos que se ponga dentro de la resolución: VISTOS.

LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y LOS ARTICULOS 127 Y 129 DEL CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

SENADOR JIMENEZ CASTRO: Creo que corresponde que a esta resolución se le agregue un artículo, y de no ser posible se someta una resolución definitiva donde este Senado de la República frente a la flagrante violación de nuestra Constitución por parte del Poder Ejecutivo que ordena el cerco, creando a toda luces un estado de sitio en lo que es el local de la Liga Municipal Dominicana, y frente a ello este Senado de la República, hacedor de leyes, pero además vigilante del respeto a la Constitución y a las leyes debe pronunciarse enérgicamente en torno a que inmediatamente el Poder Ejecutivo ordene levantar el cerco que mantiene la Liga Municipal Dominicana, lo que ha provocado precisamente el caos, el desorden y el desconocimiento de los derechos humanos e individuales. Frente a ese hecho, de no ser posible el que se le agregue un artículo a esta resolución reclamando del Poder Ejecutivo el inmediato levantamiento de ese cerco, yo sugiero de no ser posible, que mañana se introduzca un proyecto de resolución pidiendo de ello. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: En el Art. 1. donde dice: por haber sido cometida además en forma pública y en presencia de la prensa nacional. Cambiar esto y poner: A su vez cometida en forma pública.

En el Art.6. Estoy de acuerdo con el reordenamiento que hizo Doña Milagros.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Son dos precisiones: Es compartir con la Senadora Milagros Ortíz y otros colegas la sustitución del texto del artículo 4 por el texto que laboró el Senador Ray Guevara para que diga el texto:

Art.4. Reclamar de los ciudadanos hacer un vigoroso llamado a la ciudadanía para que mantengan una actividad civilista y pacífica y que sus justos reclamos sean apegados a la Constitución y a las leyes de la nación.

Y que se excluya del Art.5 que reza así: Remitir con carácter de urgencia la presente resolución a la Presidencia de la República, a las honorables Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional y publicarla en los principales medios de circulación nacional.

Que se suprima también ahí a las Fuerzas Armadas, porque ellas no están consignadas en el texto eliminando el Art.4, y entonces la resolución se remite a todo lo que está ahí menos a las Fuerzas Armadas.

SENADORA GINETTE: Yo quiero hacer una aclaración: En el día de hoy no solamente era la Policía que estaba en el cerco a la Liga, sino también la Fuerza Aérea.

SENADORA ORTIZ BOSCH: La resolución se refiere específicamente al problema entre los Poderes del Estado, no estamos ahora analizando el problema de la Liga Municipal Dominicana, y en ese caso nos tenemos que referir objetivamente al área de los servicios de seguridad que incurrió en el exceso en contra del Senado de la República.

Por lo tanto, yo creo que tendremos la oportunidad de juzgar otras actitudes con un carácter mucho más amplio, y que dejarla en esa referencia es lo más prudente en el día de hoy.

SENADOR RAY GUEVARA: Nosotros vamos a solidarizarnos con las expresiones del Senador González Espinosa en el sentido de que sea sustituido el Art.4 por la versión que nosotros presentamos hace un momento, recogida por el Senador González Espinosa.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a leer la resolución completa como va a quedar:

(LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 41 DEL 26 DE ENERO DE 1999 PAGINA 11

A CONTINUACION SE COPIA LA PARTE DE LA RESOLUCION QUE SUFRIO MODIFICACIONES.

"Vista la Constitución de la República en sus Arts. 4,8,32 y 46 y el Código Penal en sus Artículos 127 y 129.

Art.1. Sensurar enérgicamente las actuaciones del Presidente de la República y del Mayor General José Aníbal Sanz Jiminián, por ser violatorias a los artículos 4,8,32 y 46 de la Constitución de la República y a su vez cometidas en forma pública y en presencia de la prensa nacional.

EL ARTICULO 4 SE ELIMINA Y SE REINSERTA UN NUEVO ART.4, QUE DIRA:

ART.4. Hacer un vigoroso llamado a la ciudadanía para que mantenga una actitud civilista y pacífica y que sus justos reclamos sean apegados a la Constitución y a las leyes.

EL ART.5 SE HA MODIFICADO PARA QUE DIGA:

ART.5. Remitir la presente Resolución a la Presidencia de la República, a la Policía Nacional y publicarla en los principales medios de circulación nacional.

AL ART.6. SE LE HACE UN REORDENAMIENTO PARA QUE DIGA:

ART.6. Hacer la presente resolución del conocimiento de: Las Naciones Unidas, de la OEA, del Parlamento Europeo, de la Asamblea Paritaria, del Parlamento Latinoamericano, del Parlamento Centroamericano, del Congreso de Estado Unidos de América, de los Parlamentos Europeos, del Foro de Sao Paulo, de la Internacional Socialista, de la Internacional Demócrata Cristiana, de la Internacional Liberal, de la Copal y de todas aquellas organizaciones vinculadas a la defensa de la democracia en el mundo.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Es para pedir que se sustituyan las iniciales en los Considerandos PSC, PP y PMN por los nombres completos.

SENADOR PRESIDENTE: Con las modificaciones introducidas, la última de las cuales ha hecho el Senador Iván Rondón Sánchez, se somete a votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la resolución sometida y las modificaciones surgidas en el debate, las cuales se recogen en todas las notas propias de este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

HORA: 7:30 P.M.

Ramón Alburquerque  
Presidente.

Dagoberto Rodríguez Adames  
Secretario.

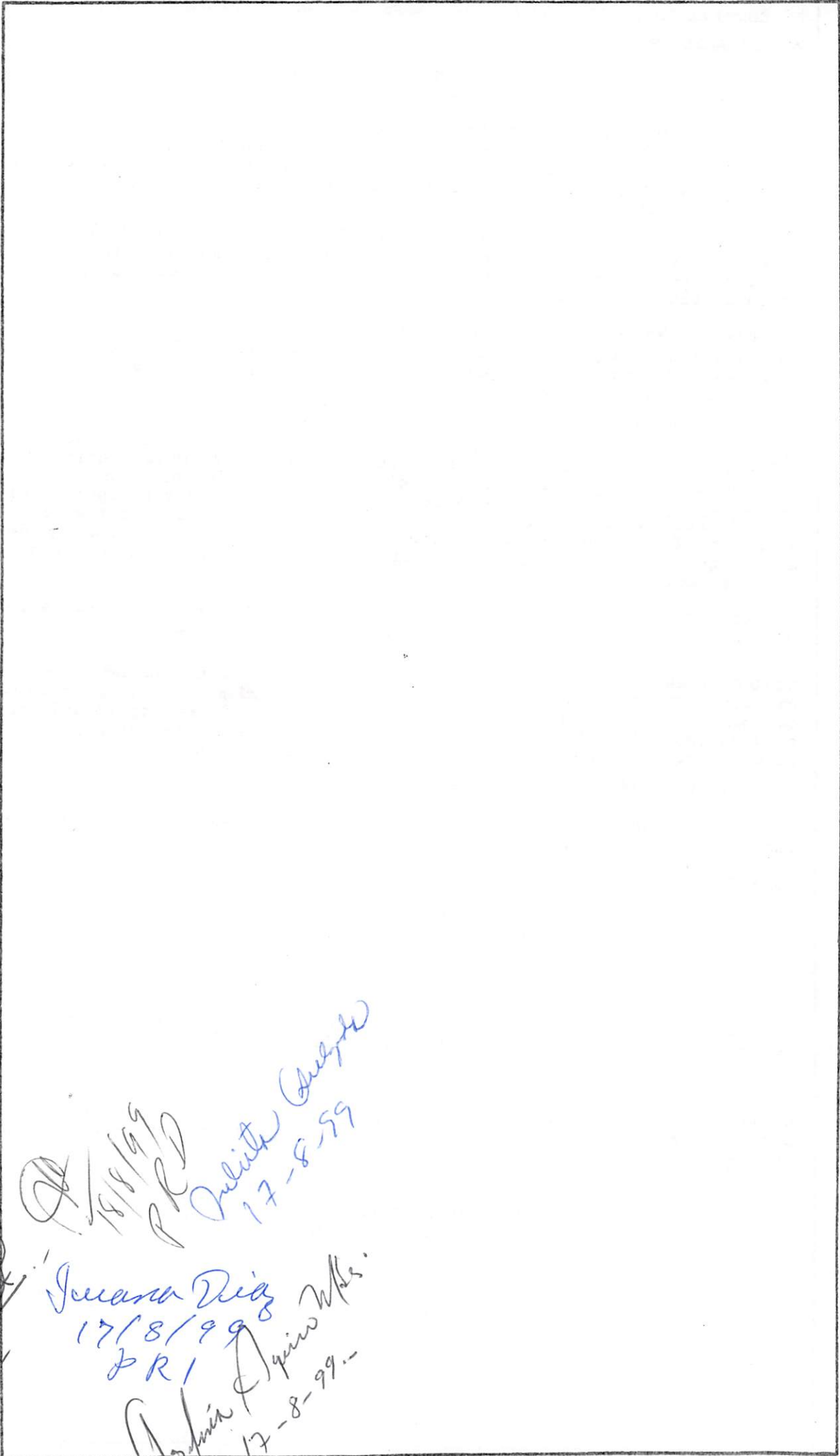
Ginnette Bournigal de Jiménez  
Secretaria.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO  
Taquígrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ PAGINA \_\_\_\_\_



*P.R.D.  
Lic. B. B. B.  
17/8/99.*

*18/8/99  
P.R.D. Julieta (Augusta)  
17-8-99*

*Jesusa Diaz  
17/8/99  
P.R.  
Jesusa Aguirre Mts.  
17-8-99.-*